

	PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha de Creación: 21/12/2022

PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA

Las siguientes son las Condiciones técnicas de la Oferta Económica;

3.1 Características del licenciamiento a cubrir.

La suscripción o licenciamiento del Sistema Operativo **Linux RedHat Enterprise For SAP Solutions EL8/x86_64 64BIT**, deberá de cubrir el servidor virtual bajo la plataforma de VMware de SAP ECC (Producción) de la plataforma del SGFT-SAP de acuerdo al esquema sobre el cual se realizará la actualización a SAP ECC 6.0 EhP8.

- Suscripción del Licenciamiento
 - Suscripción a veinticuatro (24) meses.
- Tipo Licenciamiento
 - **Linux RedHat Enterprise For SAP Solutions EL8/x86_64 64BIT**, Premium (Physics or Virtual Nodos) 1-2 Sockets or 1-2 Virtual.
- Nro. De Licencias
 - **Una (1)** Licencia de **Linux RedHat Enterprise For SAP Solutions EL8/x86_64BIT** , deberá de cubrir dos (2) Servidores Virtuales sobre la plataforma VMware 8.

Infraestructura Actual sobre la que reposa los Servidores Virtuales, licenciamiento a cubrir:

- Hypervisor VMware 8
 - Datacenter
 - Cluster
 - Host (1) físico Marca HPE, Sockets (2).
 - Host (2) físico Marca HPE, Sockets (2).
 -

Soporte y Mantenimiento

Soporte y Mantenimiento (Remoto y/o Presencial) para los cinco (5) servidores bajo el **Sistema Operativo Linux RedHat Enterprise For SAP Solutions EL8/x86_64 64BIT** virtualizados bajo la plataforma (VMware) que hacen parte del LandScape de SAP (SANDBOX -SOLMAN – DESARROLLO – CALIDAD - PRODUCCION), por doce (12) meses de acuerdo al siguiente alcance:

- Prestar los servicios de gestión, soporte y mantenimiento 8x5 NBD.
- Prestar el mantenimiento preventivo, correctivo 8x5 NBD.
- Servicios, Soporte y Mantenimiento
 - Instalación, configuración, afinamiento, actualización de los S.O bajo las mejores prácticas del fabricante.
 - Aseguramiento de los S.O en referencia a temas de ciberseguridad.
 - Revisión de integridad de filesystem.

	PRESENTACIÓN OFERTA ECONIMICA	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha de Creación: 21/12/2022

- Redimensionamiento de los filesystem.
- Purgado de temporales.
- Reciclaje y limpieza de LOGS
- Revisión y ajuste de volúmenes lógico.
- Performance tuning.
- Ajustes de I/O.
- Monitoreo Plataformas.
- Documentación y recomendaciones.
- Recomendaciones y mejores practicas

3.2 Cláusula de Confidencialidad

El oferente debe de tener reserva de confidencialidad en relación con la información contenida en los equipos y/o aplicaciones, que tengan mantenimiento preventivo y correctivo. Por lo tanto, el no cumplimiento de dicha cláusula, el oferente estará abocado a sanciones contenidas en las normas y leyes concordantes.

3.3 Responsabilidad sobre la información

Garantizar la integridad de los datos y/o respaldos de la información contenida en los equipos y/o aplicaciones sobre procesos que se deriven de actividades de soporte: mantenimiento, actualizaciones, afinamiento, reinstalaciones, visitas periódicas o cualquier proceso en el que intervenga el contratista para cumplimiento al objeto del contrato.

3.4 Garantía, Soporte y Mantenimiento

El contratista será responsable de atender en primera instancia y durante el tiempo de Servicio el soporte al licenciamiento de la plataforma del LandScape de SAP, las solicitudes realizadas desde la Gobernación de Caldas, y será así mismo responsable de escalar y hacer efectivo ante el fabricante la garantía en relación al licenciamiento, garantía y al mantenimiento suministrado objeto de este contrato.

El contratista brindará atención de incidentes y/o consultas a través de los diferentes canales como lo son: Llamadas telefónicas, correo electrónico, sesiones remotas, herramientas de gestión de casos y atención en sitio de acuerdo de la necesidad de caso con la periodicidad que la entidad lo requiera. Atención de incidentes nivel de soporte 1 para atención remota, nivel 2 para atención en sitio, y el nivel 3 para soporte de especialista y escalamiento a fábrica en relación al objeto y alcance del contrato.

El tiempo de respuesta a fallas por parte del Contratista en sitio cuando el caso lo requiera para casos de fuerza mayor, se definirá un tiempo máximo previa coordinación con el supervisor, así mismo deberá de cumplirse para ambos los ANS en un esquema de soporte 8x5 NBD establecidos en el numeral 3.5 del documento.

3.5 ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)

Los ANS - Acuerdos de Niveles de Servicio (SLA _ Service Level Agreement, en inglés) son la herramienta para medir el desempeño del soporte al licenciamiento. Como premisa, todas las solicitudes a la mesa de servicio deben tener un tiempo de atención y deben estar configuradas en la herramienta de gestión.

	PRESENTACIÓN OFERTA ECONIMICA	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha de Creación: 21/12/2022

El contratista brindará soporte técnico ilimitado y especializado al licenciamiento relacionada en el presente documento y demás definidos por la Gobernación de Caldas de acuerdo con el alcance del contrato, en un esquema de soporte 8x5 NBD según se establece en los ANS. El soporte será en sitio y/o remoto de acuerdo con los niveles de criticidad establecidos y solo se admitirá el personal calificado.

- Nivel 1 Contratista:
Tiempo de respuesta para la atención de solicitudes de soporte técnico nivel1
- Nivel 2 Fabricante:
Tiempo en función del contrato de soporte adquirido con el fabricante nivel2

Nota: Se define como el tiempo transcurrido entre el registro del incidente y el inicio de la atención de este por parte de un asesor de soporte y servicio.

Nivel	Criticidad	Descripción	Tiempos máximos para la atención y solución de incidentes
1	Crítico	Incidentes o requerimientos que impactan totalmente el S.O en referencia al objeto de este contrato.	10 Minutos para la recepción del incidente. 1 hora para la atención y solución del incidente de manera remota. Se definirá una hora máxima en coordinación con el supervisor para la atención y solución del incidente de en sitio.
2	Alta	Situación que se presenta y genera impacto mayor para el negocio sobre el servicio por indisponibilidad del S.O en referencia al objeto de este contrato.	10 Minutos para la recepción del incidente. 2 hora para la atención y solución del incidente de manera remota. Se definirá una hora máxima en coordinación con el supervisor para la atención y solución del incidente de en sitio.
3	Medio - Alta	Un problema que, aunque el S.O está funcionando afecta el funcionamiento de la operación y es una de las funcionalidades definidas inicialmente al licenciamiento.	15 minutos para la recepción del incidente. 3 horas para la atención y solución del incidente de manera remota. Se definirá una hora máxima en coordinación con el supervisor para la atención y solución del incidente de en sitio.
4	Bajo - Normal	Son ajustes a funciones del licenciamiento del S.O del SAP existentes que no afectan el funcionamiento del sistema y que son mejoras para el mismo.	20 minutos para la recepción del incidente. 8 horas y media para la atención y solución del incidente de manera remota. Se definirá una hora máxima en coordinación con el supervisor para la atención y solución del incidente de en sitio.

El valor final del producto ofertado es;

	PRESENTACIÓN OFERTA ECONIMICA	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha de Creación: 21/12/2022

PRODUCTO	VALOR	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
Adquirir la suscripción por dos (2) años del Licenciamiento del Sistema Operativo Linux RedHat Enterprise For SAP Solutions EL8/x86_64BIT para la plataforma tecnológica del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGF-SAP de la Gobernación de Caldas.	\$46.342.051,26	\$8.804.989,74	\$55.147.041

NOTA 1. El valor de la propuesta económica debe presentarse en Pesos Colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.
NOTA 2. Al formular la oferta, el proponente acepta que están a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.
NOTA 3. Para evaluar se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. En tal sentido, la evaluación se hará sobre el valor total, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones.
NOTA 4. El proponente no podrá superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial.

Atentamente,

Nombre del proponente INGENIERIA Y TECNOLOGIA MODERNA DE COLOMBIA S.A.S
Nombre del representante legal TULIO VALERO JAIMES
C. C. No. 1090421408 de Cúcuta
Dirección de correo Calle 136 #59ª-43, Bogotá D.C
Correo electrónico Gerencia@intecmolab.com
Ciudad Bogotá D.C



TULIO VALERO JAIMES
Representante Legal
INTECMO SAS